



## COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Desde **GFM** y con motivo de nuestro compromiso con el medioambiente y el desarrollo sostenible, y con la finalidad de que nuestro sistema de gestión ambiental certificado con **ISO 14001:2015**, sea conocido y respetado por nuestros proveedores y subcontratistas, y de esta forma estos adecuen sus posibles actuaciones ambientales a nuestra política de prevención de la contaminación, hemos desarrollado un **CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES A DESARROLLAR**, por ello les comunicamos su existencia y que este está a su disposición, si así lo solicitasen.

Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las cuestiones del **CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS** que les afectan directamente. Esperamos que evidencien, ya que suponemos que existe su compromiso con el medioambiente.

### REQUISITOS AMBIENTALES A PROVEEDORES/ SUBCONTRATISTAS

1. Se **prohíbe** terminantemente el **abandono o deposito incontrolado de residuos** generados durante la actividad en la organización, ya sean peligrosos o no, sin el consentimiento de la organización.
2. Los **residuos** inertes (papel, cartón, plástico,...) se **depositarán** igualmente en los **contenedores** específicos ubicados en la nave, talleres y oficinas de GFM, en el caso de obra se dispondrán por la empresa principal de los mismos o en caso contrario gestionados directamente por los subcontratistas.
3. Se prohíbe **cualquier vertido de productos peligrosos** en los sistemas de recogida de aguas pluviales o fecales de GFM. y que puedan derivarse en el alcantarillado público o la red de saneamiento.
4. Se deben **mantener limpias y ordenadas las zonas de trabajo**, y en caso de la generación de residuos, solicitar contenedores donde ubicarlos.
5. Las **operaciones** realizadas en las instalaciones de GFM se realizarán **bajo condiciones controladas**, los residuos generados serán gestionados correctamente (entrega a gestor autorizado) por la subcontrata o por la propia empresa contratante.
6. Las subcontratas deben tener a **disposición del responsable del Sistema de Gestión Ambiental de GFM**, la **documentación relativa a los vehículos** (ITV's, certificados CE, registros de mantenimiento, certificados de calidad o medioambientales etc.)

Las **empresas que suministran productos o servicios a GFM.**, deben **conocer y respetar las disposiciones legales** aplicables a sus productos, servicios y actividades.

En caso de **vertido de productos peligrosos, incendio, o cualquier otra incidencia ambiental** se deberá **comunicar inmediatamente** esta al responsable del Sistema de Gestión Ambiental

\*Nota: La legislación ambiental aplicable, así como los principales aspectos ambientales que se pueden producir y su actuación ante cada uno de ellos, se puede consultar al responsable del Sistema de Gestión Ambiental.

GENERACIONES FOTOVOLTAICAS DE LA MANCHA, S.L  
C.I.F.: B-45580230  
Pol.Ind. Las Cabezas G/ Las Cabezas, 16  
45860 Villacañas (Toledo)  
Telf.: 925 195 784

En Villacañas, a 17 de Abril de 2019

Firmado  
Director General